



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas siendo las 15:00 horas del día 12 de noviembre de 2012, en la Sala de Juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en Carretera Nacional México-Laredo, kilómetro 701, Código Postal 87028, se reunieron los servidores públicos y licitante participante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 3.1 y 11 de la Convocatoria de esta Licitación. El acto fue presidido por el Lic. Rene de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional en Tamaulipas, servidor público designado por la Convocante, quien dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto, hizo la presentación de los Servidores Públicos que presiden este evento.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 fue publicada la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LA-019GYR018-N135-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

La junta de aclaración a la convocatoria de la licitación referida fue celebrada el día 27 de septiembre del 2012, donde se recibieron preguntas de parte de los licitantes y donde hubo aclaraciones por parte del Instituto, levantándose el acta del evento correspondiente.

El día 8 de octubre del 2012 se llevó a cabo el acto de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas correspondientes de la Licitación Pública en mención, recibiéndose las proposiciones en forma presencial de los Licitantes: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V., y por el sistema de compras Gubernamentales (CompraNet) los siguientes Licitantes: ALIDESA, S.A. DE C.V., BIENES Y SERVICIOS BOTICHELO S.C., COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V., DAKAMAR, S.A. DE C.V., DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V., DICOMEDISA, S.A. DE C.V., DIEGO ANTONIO DE MARÍA CASTAÑEDA OLASCOAGA, FELIX TRUEBA TOLEDANO, HEMOST, S.A. DE C.V., KATRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA, MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V., MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V., NEODREN S. DE R.L. DE C.V., NURIMED, S.A. DE C.V., REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS GUERRERO, S.A. DE C.V. Y TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V., levantándose el acta del evento correspondiente.

El día 25 de octubre se aplazó el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-019GYR018-N135-2012, en apego al artículo 35 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el día 2 de noviembre del presente; el cual se difirió para el día 6 de noviembre en punto de las 13:00 horas, mismo que fue diferido para el día 12 de noviembre en punto de las 15:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos ubicada en el Conjunto IMSS, sito en Carretera Nacional México-Laredo km 701 C.P. 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En apego al Art. 33, 38 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se excluye las siguientes claves: 527 781 0018 00 01 (Partida 111) y 531 116 0369 03 01 (Partida 117) ya que en virtud de continuar con la compra se afectaría al patrimonio del Instituto.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 6, 6.2, 9, 9.1 y 10, de la Convocatoria de Licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que una vez realizado la evaluación Técnica por parte del área usuaria el Ing. Adan E. Azuara Reboreda, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Regional en Tamaulipas, el Dr. Ricardo Trejo de la Madrid, Coordinador Auxiliar Gestión Médica y la Lic. Rosa Ma. Zapata Guevara, Coordinador de Nutrición Dietética, en representación de la Jefatura de Prestaciones Médicas y la evaluación legal por parte del área contratante el L.C. Alfonso Mota Rodríguez, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la C.P. Xochiquetzal N. Ramírez Méndez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la L.A. Itziar Figueroa González, de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional en Tamaulipas; con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, se procede a dar a conocer el



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

resultado del análisis detallado; para enseguida informar de las propuestas desechadas técnicamente si las hay, las aceptadas que obtuvieron asignación y las desechadas económicamente y las desiertas si así fuese el caso.-----

DICTAMEN TECNICO Y LEGAL

Derivado del análisis técnico efectuado por personal del área usuaria y contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes participantes y en apego a los artículos 36 y 36 bis fracción II de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y a los puntos 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria, se informa lo siguiente:

Cabe hacer mención que las partidas 63, 64 y 65 se excluyeron en la junta de aclaraciones de fecha 27 de septiembre del presente, mismas que no se detallaran en cada uno de los licitantes que las ofertaron.

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE Y/O LEGALMENTE:

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
1	000000000019121	511	076	0918	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presento muestra física del bien para corroborar las especificaciones del bien ofertado como se solicitó en la junta de aclaraciones de la presente licitación.
2	000000000019242	511	268	0243	02	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo número 3 (tres) de la convocatoria de la licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo.
2	000000000019242	511	268	0243	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Industriales. S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de esta licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000 o su versión 2008 como mínimo.
3	000000000019246	511	339	1212	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de la licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
3	000000000019246	511	339	1212	02	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo número 3 (tres) de la convocatoria de la licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo.
3	000000000019246	511	339	1212	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de esta licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000 o su versión 2008 como mínimo.
4	000000000016601	511	619	1098	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
5	000000000018542	511	836	0303	02	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
5	00000000018542	511	836	0303	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
5	00000000018542	511	836	0303	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presenta el certificado a nombre de Dakamar, S.A. de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CATB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
6	00000000016631	511	883	0057	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
7	000000000016632	511	883	0107	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
8	000000000016636	511	883	0305	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
9	000000000016637	511	883	0453	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
10	000000000016652	513	108	0151	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. Asimismo no presenta el certificado del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
10	000000000016652	513	108	0151	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presenta el certificado a nombre de Dakamar, S.A. de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CATB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
10	000000000016652	513	108	0151	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
10	000000000016652	513	108	0151	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
11	000000000016653	513	108	0318	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presenta el certificado a nombre de Dakamar, S.A. de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CATB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de las bases de licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a las bases, ya que no presenta certificado, presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. y con fecha de emisión del 24 de noviembre del 2011 con vigencia de 1 año y se requiere que el certificado se encuentre vigente durante la vigencia del contrato, es decir hasta el 31 de diciembre del 2012.
11	000000000016653	513	108	0318	01	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G) No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre de Mayo Medical, S.A. de C.V., que acredite el cumplimiento de la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
11	000000000016653	513	108	0318	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
11	000000000016653	513	108	0318	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. Asimismo no presenta el certificado del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
12	000000000016659	513	130	0302	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado, presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2011 con vigencia de 1 año y se requiere que el certificado se encuentre vigente durante la vigencia del contrato, es decir hasta el 31 de diciembre de 2012.
13	000000000016663	513	143	0059	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
14	000000000016665	513	164	0251	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
15	000000000018627	513	164	3339	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
16	000000000016667	513	164	3347	01	01	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), numeral 2.1. de las modificaciones en la junta de aclaraciones donde se señala "Para corroborar las especificaciones de las partidas que a continuación se indican, se deberá presentar muestra física a más tardar 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada Conjunto IMSS, sito en la carretera Nacional México-Laredo Km 701, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamaulipas. El no presentar muestras será motivo de desechamiento de la propuesta en esta partida, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta técnica el recibo de entrega de la muestra sellado y firmado por el Instituto. La muestra física que presenta no cumple con las características técnicas señaladas en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de la presente licitación, ya que de acuerdo con la evaluación realizada no cumple con los siguientes puntos: Punto 3. Se solicita que para evitar el contacto directo metal-metal de la plataforma con el bastidor, deberán fijarse sobre el bastidor roldanas separadas de material derivado de polímero (nylon,



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								<p>nitrito, etc.) de 8MM (5/16) como mínimo de altura x 19 MM (3/4) de diámetro como mínimo y en la muestra presenta topos de metal unidos al bastidor y no presenta las roldanas separadoras de material derivado de polímero (nylon, nitrilo, etc.). Punto 6. Se solicita que el mecanismo de emergencia para el respaldo para reanimación pulmonar (RCP) deberá integrarse un mecanismo que permita al respaldo independientemente de la inclinación que tenga, bajar hasta la posición horizontal en un tiempo de 4 a 6 segundos con un movimiento suave de respaldo, dicho movimiento no deberá ser proporcionado por ninguna manivela, deberá ser activado manualmente por medio de un pistón neumático y una palanca integrada a uno de los lados del bastidor. La muestra presenta un mecanismo para bajar el respaldo por medio de un sistema de palanca unida a un chicote que acciona en el mecanismo de abatimiento del respaldo a la posición horizontal y no por medio de un pistón, al probar el mecanismo con una persona recostada sobre la cama este se traba fácilmente no permitiendo que el respaldo baje hasta la posición horizontal lo cual es estrictamente necesario para poder proporcionar al paciente la reanimación cardiopulmonar. Punto 13.- Se solicita tope protector contra golpes color gris claro uno encada esquina de la cama; deberá incluir una rueda giratoria de 100 MM. (4) de diámetro X 12.7 MM. (1/2) de espesor mínimo fabricada con nitrilo antiestático macizo, en posición horizontal, la unión del tope protector con la cama deberá garantizar no removerse con el uso. La muestra de la cama presenta como tope ruedas giratorias seccionadas fabricadas con material plástico rígido es decir, no están fabricadas con nitrilo antiestático macizo, lo que afecta la funcionalidad de la cama ya que el material rígido es más susceptible a rotura en caso de golpes contra superficies sólidas al realizar traslados de los pacientes, además de que no amortigua la fuerza del impacto como en el caso del nitrilo. Punto 14.- Se solicitan ruedas intercambiables con llanta de hule termoplástico color gris y la muestra presenta llantas fabricadas con material de plástico rígido con estructura interna hueca, lo que afecta la funcionalidad de la cama ya que las llantas deben ser de hule termoplástico para tener un rodamiento suave como lo requieren los pacientes hospitalizados y para mayor resistencia y durabilidad. Punto 17.- Se solicita símbolo institucional impreso en serigrafía de 20 X 20 CMS de lato por lo que no cumple con las medidas solicitadas, además de que se encuentra colocado al centro de la parte exterior de la piesera y no en la parte superior media como se solicita. No cumple con los criterios normativos para el control de calidad en la fabricación del mobiliario, donde se solicita que las uniones de los elementos componentes deberán ser procesadas con la maquinaria necesaria para un perfecto ensamble a base de soldadura de arco eléctrico (sistema MIG o TIG) con la misma resistencia mecánica del material base como mínimo en cordones completos uniformes, devastados y pulidos, con un perfecto acabado y la muestra presenta soldaduras claramente visibles con bordes boleados irregulares no devastados y pulidos como se solicita.</p>
16	000000000016667	513	164	3347	01	01	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	<p>Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con las modificaciones</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								realizadas en la junta de aclaraciones en el numeral 2.1 donde se solicita: "Para corroborar las especificaciones de las partidas que a continuación se indican, se deberá presentar muestra física a más tardar 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada Conjunto IMSS, sito en la carretera Nacional México-Laredo Km 701, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamaulipas. El no presentar muestras será motivo de desechamiento de la propuesta en esta partida, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta técnica el recibo de entrega de la muestra sellado y firmado por el Instituto. No presenta la muestra como se solicita para poder corroborar las especificaciones del bien propuesto.
16	000000000016667	513	164	3347	01	01	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, no presenta certificado de calidad que acredite la cama de múltiples posiciones como se requiere.
17	000000000016687	513	227	0108	01	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G) No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado de nombre de Mayo Medical, S.A. de C.V., que acredite el cumplimiento de la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
17	000000000016687	513	227	0108	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
17	000000000016687	513	227	0108	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
19	000000000011585	513	227	0132	00	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
22	000000000016741	513	621	1660	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
22	000000000016741	513	621	1660	01	01	MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO 9001:2000/ NMX-CC-9001-IMNC-2000 que presenta a nombre del Fabricante Juan Ramón García Robles (FADIMEHE DE MEXICO) tiene fecha de vencimiento del 04 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente, incumpliendo con lo solicitado.
22	000000000016741	513	621	1660	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El Instituto requiere mesa puente con cremallera y en su catálogo propone una mesa puente sin cremallera con especificaciones distintas a las solicitadas. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
23	000000000016743	513	621	1876	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3' de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
24	000000000019130	513	621	2451	00	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a los solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de la licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
24	000000000019130	513	621	2451	00	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de esta licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000 o su versión 2008 como mínimo.
24	000000000019130	513	621	2451	00	01	MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO 9001:2000/ NMX-CC-9001-IMNC-2000 que presenta a nombre del Fabricante Juan Ramón García Robles (FADIMEHE DE MEXICO) tiene fecha

17



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								de vencimiento del 04 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente, incumpliendo con lo solicitado.
25	000000000011595	513	634	0030	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presento muestra física del bien para corroborar las especificaciones del bien ofertado como se solicitó en la junta de aclaraciones de la presente licitación.
26	000000000016778	513	771	0256	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgia Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
26	000000000016778	513	771	0256	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
27	000000000016779	513	771	0405	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
27	000000000016779	513	771	0405	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta

19



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
30	000000000016791	513	950	0010	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
30	000000000016791	513	950	0010	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
33	000000000011610	513	950	0119	00	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con

20



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
34	000000000018440	514	160	0014	00	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y

21



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
35	000000000016795	515	247	0059	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
35	000000000016795	515	247	0059	01	01	MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO 9001:2000/ NMX-CC-9001-IMNC-2000 que presenta a nombre del Fabricante Juan Ramón García Robles (FADIMEHE DE MEXICO) tiene fecha de vencimiento del 04 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente, incumpliendo con lo solicitado.
35	000000000016795	515	247	0059	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que

22



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
36	000000000016796	515	247	0109	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
37	000000000016844	515	619	0844	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
37	000000000016844	515	619	0844	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
37	000000000016844	515	619	0844	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
38	000000000016845	515	619	0851	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
38	000000000016845	515	619	0851	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and marks]

24

1



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
38	000000000016845	515	619	0851	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
39	000000000019421	515	784	0058	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la

25



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. Asimismo no presenta el certificado del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
40	000000000016825	515	825	0109	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento.
41	000000000016826	515	957	0109	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
41	000000000016826	515	957	0109	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
42	000000000016900	517	272	0012	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
43	000000000016904	517	301	0058	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
43	000000000016904	517	301	0058	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
44	000000000019172	517	609	0024	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgia Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V. No presenta certificado a nombre del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma ISO-9001-2000, o su versión 2008 como mínimo conforme a lo solicitado en el anexo 3 (tres) de la convocatoria de esta licitación, en el que se indica que las empresas participantes en los procesos de adquisición, deberán estar certificadas contando con el ISO-9001-2000 o su versión 2008 como mínimo.
45	000000000016880	519	033	0034	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
45	000000000016880	519	033	0034	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgia Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
46	000000000016932	519	104	0269	01	01	MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO 9001:2000/ NMX-CC-9001-IMNC-2000 que presenta a nombre del Fabricante Juan Ramón García Robles (FADIMEHE DE MEXICO) tiene fecha de vencimiento del 04 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente, incumpliendo con lo solicitado.
46	000000000016932	519	104	0269	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
46	000000000016932	519	104	0269	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
46	000000000016932	519	104	0269	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
51	000000000018569	519	315	0017	00	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.
52	000000000019300	519	630	3506	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la

Handwritten signatures and the number 30.



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
52	000000000019300	519	630	3506	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
53	000000000019301	519	630	3514	02	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
53	000000000019301	519	630	3514	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
54	00000000017018	519	695	0017	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se

[Handwritten signature]

32

[Handwritten signature]



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
55	000000000017015	519	695	0041	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
55	000000000017015	519	695	0041	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G). no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
56	000000000017011	519	695	0637	01	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
56	000000000017011	519	695	0637	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
57	000000000019302	519	810	0017	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA. EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								<p>con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p>
59	00000000019304	519	810	0355	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	<p>Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se</p>



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores. de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
60	000000000017005	519	824	0052	01	01	MARIA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/ Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. No presenta el certificado a nombre del Fabricante María Guadalupe Rocha Moctezuma y/o Mobiliario Institucional que acredite el cumplimiento de la norma CA TB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. No cumple con las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones en el numeral 2.1 donde se solicita: "Para corroborar la especificaciones de las partidas que a continuación se indican, se deberá presentar muestra física a más tardar 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada Conjunto IMSS, sito en la carretera Nacional México-Laredo Km 701, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamaulipas. El no presentar muestras será motivo de desechamiento de la propuesta en esta partida, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta técnica el recibo de entrega de la muestra sellado y firmado por el Instituto. No presenta la muestra física como se solicita para corroborar las especificaciones del bien ofertado.
60	000000000017005	519	824	0052	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado. Asimismo no presenta el certificado a nombre de Dakamar, S.A. de C.V. que acredite el cumplimiento de la norma CATB 117 de retardancia al fuego de la espuma de poliuretano del acojinamiento. Asimismo no presento muestra física del bien para corroborar las especificaciones del bien ofertado como se solicitó en la junta de aclaraciones de la presente licitación.
60	000000000017005	519	824	0052	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR. APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad, asimismo no presenta muestra física para corroborar las especificaciones del bien ofertado, como se solicitó en la junta de aclaraciones. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
61	00000000017004	519	865	0078	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
62	000000000018570	519	873	0060	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
62	000000000018570	519	873	0060	00	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
62	000000000018570	519	873	0060	00	01	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado del Fabricante Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A de C.V. que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta certificado de calidad de Materiales a nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V., Metalurgica Test Report en idioma ingles y factura de compra de acero inoxidable de Distribuidora de Aluminio Industrial, S.A. de C.V.
66	000000000018618	522	660	0137	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
67	000000000018619	522	660	0149	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
68	000000000018705	522	660	0159	00	01	MUEBLES BALUARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, no presenta certificado para esta partida.
68	000000000018705	522	660	0159	00	01	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS GUERRERO, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, no presenta Certificados de Calidad.



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
68	000000000018705	522	660	0159	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta Certificados a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
69	000000000018950	523	110	0283	00	01	DIEGO ANTONIO DE MARIA CASTAÑEDA OLASCOAGA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso A) donde se solicita: "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres), el cual forma parte de esta convocatoria indicando partida, descripción del bien, presentación (um, cantidad y tipo)". No cumple con las especificaciones solicitadas, el Instituto requiere que sea lavable de 39 cm de ancho y oferta lavable de 19 cm de ancho.
73	000000000018907	523	175	0342	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
73	000000000018907	523	175	0342	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Mexicanos México. y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional. de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
74	000000000018971	523	175	0375	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
75	000000000018974	523	207	0177	00	01	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante Mantenimiento, Diseño, Proyectos y Construcciones Inoxidables, S.A. de C.V.
76	000000000018521	523	339	0052	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
76	000000000018521	523	339	0052	01	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
76	000000000018521	523	339	0052	01	01	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante Refrimaq, S.A. de C.V.
77	000000000018898	523	370	0052	02	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
78	000000000018982	523	370	0137	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
79	000000000018983	523	371	0184	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la

[Handwritten signatures and marks]



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR. APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria. ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad. que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
79	000000000018983	523	371	0184	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
79	000000000018983	523	371	0184	00	01	DIEGO ANTONIO DE MARIA CASTAÑEDA OLASCOAGA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso A) donde se solicita: "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres), el cual forma parte de esta convocatoria indicando partida, descripción del bien, presentación (um, cantidad y tipo)". y 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". No cumple con las especificaciones solicitadas en el número de quemadores y las dimensiones.
81	000000000018993	523	481	0583	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
81	000000000018993	523	481	0583	00	01	DIEGO ANTONIO DE MARIA CASTAÑEDA OLASCOAGA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso A) donde se solicita: "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres), el cual forma parte de esta convocatoria indicando partida, descripción del bien, presentación (um, cantidad y tipo)". No cumple con las especificaciones solicitadas en dimensiones.
84	000000000019015	523	580	0346	00	01	ALIDESAS, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
85	000000000019017	523	580	0364	00	01	ALIDESAS, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
88	000000000019024	523	603	0394	00	01	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante Mantenimiento, Diseño, Proyectos y Cnstrucciones Inoxidables, S.A. de C.V.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
88	000000000019024	523	603	0394	00	01	DIEGO ANTONIO DE MARIA CASTAÑEDA OLASCOAGA	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso A) donde se solicita: "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres), el cual forma parte de esta convocatoria indicando partida, descripción del bien, presentación (um, cantidad y tipo)". No cumple con las especificaciones solicitadas, el Instituto requiere capacidad de 225 litros y propone capacidad de 250 litros.
88	000000000019024	523	603	0394	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
101	000000000019062	523	782	1616	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, No presenta certificado del Fabricante Whirlpool México, S.A. de C.V.
102	000000000019064	523	782	1632	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, No presenta certificado del Fabricante Whirlpool México, S.A. de C.V.
103	000000000019066	523	782	1654	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, No presenta certificado del Fabricante Whirlpool México, S.A. de C.V.
104	000000000019070	523	782	1692	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el

45



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
105	000000000019073	523	782	1722	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
105	000000000019073	523	782	1722	00	01	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Victor, S.A. de C.V. y Fabricante Criotec, S.A. de C.V.
106	000000000018537	523	808	0161	01	01	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta certificado a nombre del Fabricante Mantenimiento. Diseño, Proyectos y Construcciones Inoxidables, S.A. de C.V.



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
108	000000000018660	525	682	0295	00	01	REACTIVOS Y PROPDUCTOS QUIMICOS GUERRERO, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, no presenta Certificados de Calidad.
109	000000000016641	527	370	0533	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
109	000000000016641	527	370	0533	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.
110	000000000018549	527	398	0150	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
112	000000000018547	527	878	0100	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
113	000000000018551	529	123	0190	00	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
116	000000000017559	529	803	0049	00	01	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS GUERRERO, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, no presenta Certificados de Calidad.
116	000000000017559	529	803	0049	00	01	ALIDESA, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G) No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante. No cumple con el punto 6.2 inciso K) donde se solicita: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 10 (diez), de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo)". No presenta escrito.



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
119	000000000016357	531	157	0096	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
120	000000000016356	531	157	0096	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
121	000000000016355	531	157	0096	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
122	000000000011743	531	248	0014	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
123	000000000011854	531	375	0159	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
125	00000000012080	531	698	0019	03	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
126	00000000019202	533	203	0021	02	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
126	00000000019202	533	203	0021	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
127	000000000012231	533	203	0112	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
127	000000000012231	533	203	0112	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
128	000000000012232	533	203	0120	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
128	00000000012232	533	203	0120	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
129	00000000012273	533	461	0010	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
129	000000000012273	533	461	0010	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
130	000000000012274	533	461	0028	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
130	000000000012274	533	461	0028	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
131	000000000012275	533	461	0507	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
131	000000000012275	533	461	0507	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
132	000000000012286	533	604	0026	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
132	000000000012286	533	604	0026	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA. EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
133	000000000012287	533	604	0042	01	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que el certificado ISO9001:2008 que presenta a nombre del Fabricante Dakamar, S.A. de C.V. tiene fecha de vencimiento del 27 de septiembre de 2012, por lo que no se encuentra vigente incumpliendo con lo solicitado.
133	000000000012287	533	604	0042	01	01	FELIX TRUEBA TOLEDANO	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones a las bases con relación al punto 6.2 inciso B) donde se solicita: Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta, así como se deberán referenciar y visualizar claramente en las imágenes de los bienes a ofertar todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria, ya que los folletos, catálogos y/o fotografías que presenta no se encuentran referenciados con las especificaciones solicitadas en el anexo 3 de la presente convocatoria a fin de corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. No cumple con el punto 6.2 inciso G), no cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, ya que no presenta el certificado a nombre del Fabricante Carmen Zamora Gutiérrez que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008, ya que presenta escrito que los bienes cumplen con las normas de calidad. No cumple con el punto 6.2 inciso L) donde se solicita: "Escrito del Fabricante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que se entregarán al Instituto será nuevo, de reciente fabricación y corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo Número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones. (en tratándose de distribuidores, de igual manera deberán presentar escrito del Fabricante)". El escrito que presenta omite mencionar que los bienes que entregará serán nuevos y que corresponden a las especificaciones técnicas del anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones.
134	000000000019227	533	786	0018	02	01	DAKAMAR, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G), No cumple con lo solicitado en el numeral 2.1 de la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con lo señalado en la junta de aclaraciones a la convocatoria, No presenta certificado del Fabricante



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Whirlpool México, S.A. de C.V.
141	000000000012338	535	157	0022	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
142	000000000012339	535	157	0030	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
146	000000000012343	535	260	0331	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado



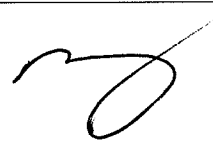
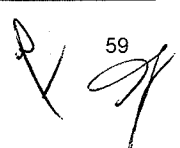
ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
147	00000000012344	535	260	0570	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
185	00000000012427	535	701	1021	02	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". La imagen de catálogo no se apega a lo solicitado, oferta de 18 cm.
205	00000000012464	535	701	2839	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El catálogo que presenta no ampara lo solicitado (oferta de 20 cm). No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: "Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del



ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
								Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
213	000000000012486	535	701	4470	01	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: "Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
269	000000000012581	535	814	6362	00	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El catálogo que presenta no ampara la descripción solicitada.
270	000000000012585	535	814	6404	00	01	NEODREN S DE R.L. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada de 40 - 45 MM-

 59 



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR018-N135-2012

ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR018-N135-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.

PAR TIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MOTIVO
291	000000000012621	535	814	6768	00	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El catálogo que presenta no contempla el bien solicitado.
389	000000000012850	537	105	0013	00	01	NEODREN S DE R.L. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso G) donde se solicita: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: En tratándose de Equipo e Instrumental Médico regulado por la SSA, deberán presentar en copia simple dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: I. Copia del Registro Sanitario con anverso y reverso vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico. II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. El Registro Sanitario que presenta no ampara la descripción solicitada.
391	000000000012854	537	105	0070	00	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El catálogo que presenta no contempla el bien solicitado.
392	000000000012862	537	105	0179	00	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, pudiendo incluir únicamente las páginas en donde demuestre las características que oferta". El catálogo que presenta no se apega a lo solicitado.
393	000000000012863	537	105	0187	00	01	HEMOST, S.A. DE C.V.	Se desecha con fundamento legal en el artículo 26, 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 2, 6, 6.2, 9, 9.1 y 10 de la convocatoria de la licitación y a la Junta de Aclaraciones efectuada el día 27 de septiembre del presente. No cumple con el punto 6.2 inciso B) donde se solicita: "Deberán presentar folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para